

En este sentido, en el artículo 1º de su *Reglamento*, el Centro se auto-calificaba como “la más genuina representación regional” y entre sus aspiraciones estaba la de fomentar la conciencia regionalista de la Mancha, estrechando “los lazos de solidaridad entre las cuatro provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo”. (2)

Para intentar esa aspiración suprema de que el Centro Regional Manchego fuera un verdadero órgano de gestión colectivo de los problemas manchegos frente a la Administración Pública, se inició una campaña propagandística por todo el territorio, a fin de conseguir la formación de diversas Juntas Locales en las poblaciones más importantes de la región. El Centro se encargaría de atender y gestionar las peticiones y reclamaciones que formularan estas Comisiones o Juntas locales, en defensa de los intereses morales y materiales de la Mancha.

El 22 de agosto de 1906, primer año de la existencia del Centro Regional Manchego, la directiva del mismo aprobó una circular con instrucciones para la formación de las Juntas locales ya mencionadas. Entre esta fecha y el 10 de septiembre del mismo año (en que fue publicada una información en el periódico *La Voz de la Mancha*) se exhibió por vez primera la bandera regional, en un mítin propagandista celebrado en Daimiel por el Centro Regional Manchego.

La bandera, según parece, había sido creada y confeccionada en Daimiel, por un grupo de simpatizantes regionalistas de aquella ciudad. A la terminación del acto, multitudinario según las informaciones que se conservan, en el que se vió manifiestamente “el criterio favorable y entusiástico del pueblo hacia la redentora obra de levantar el espíritu regional”, se “impuso a la bandera una preciosa corbata, regalada por el Centro Manchego, solemnizando este momento los acordes del himno nacional”. (3)

La idea de los organizadores del acto regionalista es que la bandera exhibida en Daimiel constituyera desde entonces el símbolo representativo de la región manchega. Sin embargo los creadores de la idea tuvieron

(2) *REGLAMENTO del Centro Regional Manchego, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en 14 Marzo 1906*. Madrid, Imprenta Emilio González, 1906, págs. 3-4.

(3) MAJAN PINILLA, A.: ¿Qué fue de aquella bandera? (*Vida Manchega*, 31 julio 1913).